

Diseño regulatorio y efectividad de la paridad: análisis comparado de los lineamientos electorales subnacionales y su impacto en la representación política de las mujeres en México (2014–2024)

Maestra Diana Cristina Cárdenas Ornelas

Estudiante del Doctorado en Derechos Humanos, Universidad de Guanajuato, Ex Consejera Electoral del OPLE Aguascalientes

cardenasdiana@gmail.com

A una década de la implementación del principio de paridad en México, los avances en la representación política de las mujeres muestran diferencias entre entidades federativas. Aunque todas comparten el mismo marco constitucional, los resultados alcanzados en congresos locales, ayuntamientos y presidencias municipales han sido desiguales. Esta variación plantea una pregunta fundamental: ¿qué reglas y mecanismos implementados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) han sido más efectivos para convertir el mandato constitucional de paridad en resultados concretos de representación política?

En esta ponencia se analiza comparativamente los lineamientos de paridad emitidos por los treinta y dos OPLES entre 2014 y 2024, identificando los instrumentos regulatorios que produjeron los resultados más sólidos y sostenidos a lo largo del tiempo. Se examinan medidas como la paridad horizontal y vertical, los bloques de competitividad, los criterios de alternancia, el encabezamiento de fórmulas por mujeres, los mecanismos de sustitución de candidaturas, entre otros, así como las sanciones aplicables a los partidos políticos.

A partir de la construcción de una base de datos de las treinta y dos entidades federativas sobre lineamientos y resultados electorales, la investigación compara la evolución de cada entidad federativa para identificar cuáles lograron mayores niveles de representación política femenina y qué diseños regulatorios estuvieron asociados con esos resultados. Asimismo, se analizan los principales retos enfrentados por los OPLES en la implementación

de estas medidas, incluyendo resistencias partidistas, vacíos normativos, litigios electorales y limitaciones institucionales.

Los hallazgos permiten identificar buenas prácticas regulatorias y evaluar qué instrumentos han demostrado mayor eficacia para garantizar el acceso de las mujeres a espacios de poder político. La investigación aporta evidencia para el debate sobre la consolidación de la paridad y ofrece criterios para fortalecer futuras políticas electorales orientadas a la igualdad sustantiva.

Palabras clave: paridad de género, OPLES, lineamientos electorales, representación política de las mujeres, análisis comparado subnacional, igualdad sustantiva, innovación regulatoria.